



**A N E P**  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

---

**LLAMADO A INTERINATOS Y SUPLENCIAS A DESEMPEÑAR EN EL AÑO  
2016**

**Solamente inscripciones por primera vez (no hay reinscripciones ni  
agregado de nueva documentación)**

**REQUISITOS GENERALES**

- 1. Los aspirantes a inscribirse deberán presentar una relación de méritos respaldada por la documentación que acredite cada antecedente, debidamente autenticada y foliada. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.**
- 2. Cada interesado podrá inscribirse hasta en dos departamentos y hasta en tres asignaturas, presentando UNA CARPETA POR CADA ASIGNATURA.**
- 3. Toda documentación que se presente, deberá estar debidamente foliada y autenticada.**
- 4. Cada interesado podrá inscribirse hasta en dos departamentos y hasta en tres asignaturas presentando UNA CARPETA POR CADA ASIGNATURA.**
- 5. Para poder inscribirse el aspirante debe documentar en el momento de la inscripción, tener bachillerato totalmente aprobado, 18 años cumplidos, fotocopia de C.I., Credencial Cívica y Carne de salud vigente.**

**No se tomarán en cuenta las aspiraciones de quienes habiendo trabajado en el Consejo de Educación Secundaria, tengan informe de Dirección o Inspección con puntaje menor a 51 puntos, aunque cumplan con alguno de los requisitos.**

**REQUISITOS POR ASIGNATURA**

**ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL (DIBUJO)**

En todos los departamentos del país, para inscribirse por primera vez, se exigirá uno de los siguientes requisitos:

- Egresados del CFE en la especialidad Comunicación Visual.

- 
- Estudiantes del CFE en la especialidad Comunicación Visual, con 1º año aprobado en su totalidad y que acrediten estar cursando 2º año o superior.
  - Egresados del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. Título expedido por UDELAR
  - Egresados de Facultad de Arquitectura. Título expedido por UDELAR o título equivalente expedido por Institutos Universitarios habilitados.
  - Egresados de la Escuela Universitaria Centro de Diseño de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR o título equivalente expedido por Instituto Universitario habilitado.
  - Egresados de la Licenciatura de Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR o título equivalente de Instituto Universitario habilitado.
  - Egresados de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR o título equivalente de Instituto Universitario habilitado.
  - Egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Título expedido por UDELAR o Instituto Universitario habilitado. Deberán acreditar experiencia o estudios específicos en Arte y Comunicación Visual.
  - Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación de UDELAR, o Instituto Universitario habilitado. Deberán acreditar experiencia o estudios específicos en Arte y Comunicación Visual.
  - Egresados de la Carrera de Diseño Teatral de la EMAD.
  - Maestros o Profesores en otras especialidades, egresados del CFE, que acrediten estudios específicos en Arte y Comunicación Visual.

## **ASTRONOMÍA**

### ***Para el desempeño como docente de aula***

Para todo el país.

#### **a) Aspirantes que no han dictado clase de Astronomía en los últimos 5 años:**

Estar cursando como mínimo primer año de profesorado o licenciatura de Astronomía, Física, Geografía, Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Química, Tecnicaturas científicas, Bachilleres ex olímpicos latinoamericanos de Astronomía

Enviar carpeta con constancia de estar habilitado para presentarse, méritos, informes de inspección, de dirección y constancia de escolaridad. Se tendrán en cuenta especialmente los méritos relacionados con clase de aula y Astronomía.

---



b) Aspirantes que han dictado clase de Astronomía en los últimos 5 años: elevar carpeta con méritos e informes de los años 2012 y 2013.

***Para el desempeño en Observatorio Astronómico***

Para: todo el país.

Egresados y efectivos de Astronomía, interinos de Astronomía con experiencia en trabajo de Observatorio, bachilleres ex olímpicos latinoamericanos de Astronomía.

Elevar carpeta con constancia de estar habilitado para presentarse, méritos, informes. Se tomará en cuenta especialmente los antecedentes relacionados al trabajo observacional.

**BIOLOGÍA**

- Profesores de Biología egresados de los Institutos de Formación Docente IPA CERP, IFD.
- Maestros egresados de Institutos Normales de Educación común.
- Profesionales Universitarios de carreras afines: Licenciados en Biología, Médicos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Odontólogos, Licenciados en Enfermería y Egresados de las Escuelas de Tecnología Médica y Escuela de Parteras.
- Estudiantes de profesorado de Biología con primer año terminado.
- Estudiantes de carreras universitarias afines con segundo año terminado: Licenciatura en Biología, Medicina Veterinaria, Agronomía, Odontología, Licenciatura en Enfermería y de las Escuelas de Tecnología Médica.

**CONTABILIDAD**

- 2do. año completo de la carrera de Contador Público o Economista de la Universidad de la República o Universidades habilitadas por el MEC.
- Egresados de la Escuela de Administración de la Universidad de la República o cursos con estudios similares en Institutos de nivel terciario habilitados por el MEC.

**ECONOMÍA**

- Gradudados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, de la Universidad de la República en carrera de Economista, Contador Público, Licenciado en Administración o Técnico Universitario, Egresado de Facultades Privadas con similar formación o título habilitado por el MEC.

- 
- Analista en Economía, Analista en Administración y Contabilidad. Estudiantes actual de FCE y de Administración, de la Universidad de la República, con 2do año aprobado en el área económico.
  - Egresado de los centros de CFE con cursos aprobados sobre macro y microeconomía.

### **EDUCACIÓN FÍSICA**

- Ser egresados del Instituto Superior de Educación Física (ISEF); del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes (IUACJ) o de otros Institutos de Formación Docente de Educación Física del exterior, debidamente homologado.
- Estudiantes, cursando 3º y 4º año de los Institutos de Formación Docente (presentar la escolaridad).

### **EDUCACIÓN MUSICAL – AULA**

- Egresado del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Educación Musical
- Estudiante del Consejo de Formación en Educación de la especialidad Educación Musical que esté cursando Primer año como mínimo, o niveles superiores.

### **EDUCACIÓN MUSICAL – DIRECTOR DE CORO**

- Egresado del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Educación Musical
- Estudiante del Consejo de Formación en Educación de la especialidad Educación Musical que haya aprobado las asignaturas Organización y Dirección de Coro II y Educación de la Voz II

### **EDUCACIÓN MUSICAL – PIANISTA ACOMPAÑANTE**

- Egresado del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Educación Musical.
- Estudiante del Consejo de Formación en Educación de la especialidad Educación Musical que haya cursado Primer año como mínimo y que acredite haber finalizado estudios de piano u órgano (no se tendrá en cuenta estudios incompletos), o demuestre idoneidad en alguno de esos instrumentos a través de documentación probatoria.

En todos los casos corresponderá presentar carpeta de méritos completa por cada una de las aspiraciones.

---



### **EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA – SOCIOLOGÍA – DERECHO**

- Egresados en la Especialidad de los distintos Institutos dependientes de los CFE (Educación Social – Derecho - Sociología) IPA, IFD, Cerp e Institutos Privados siempre que tengan habilitación del MEC.
- Estudiantes de los mismos centros con 3er año cursado y aprobado, sin ninguna asignatura previa .

Adjuntar: Título o avances en la carrera docente expedidos con posterioridad al último llamado 2012.

### **ESTUDIOS Y ECONÓMICOS Y SOCIALES**

Egresados en Historia, Geografía o Educación Social-Derecho- Sociología de los Institutos dependientes del CFE.

Adjuntar: Título o avances en la carrera docente expedidos con posterioridad al último llamado 2012.

### **EXPRESIÓN CORPORAL – DANZA** (3º año de Bachillerato opción Arte y Expresión).

Para inscribirse **POR PRIMERA VEZ**, se exigirán los siguientes requisitos:

- Ser egresado de los Institutos de Formación Docente en el área de Profesorado.
- Acreditar formación en la especificidad – en instituciones públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura – o cursada en el extranjero con la correspondiente reválida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Acreditar estudios en la especialidad, adjuntando la correspondiente escolaridad.
- Presentar – en el caso que los hubiere – documentación referida a producción artística relacionada con la especialidad que aspira dictar.
- Estar cursando Profesorado en los Institutos de Formación Docente y contar con 2do año aprobado en su totalidad, y acreditar experiencia en el área, debidamente certificada.
- Se deberá presentar relación de méritos respaldada por la documentación que acredite cada antecedente. La misma deberá estar autenticada, foliada y ordenada según las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.

### **EXPRESIÓN CORPORAL-TEATRO** (2º año de bachillerato opción Arte y Expresión).

---

Para inscribirse **POR PRIMERA VEZ**, se exigirán los siguientes requisitos:

- Ser egresado de los Institutos de Formación Docente en el área de Profesorado.
- Acreditar formación en la especificidad – en instituciones públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura – o cursada en el extranjero con la correspondiente reválida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Acreditar estudios en la especialidad, adjuntando la correspondiente escolaridad.
- Presentar – en el caso que los hubiere – documentación referida a producción artística relacionada con la especialidad que aspira dictar.
- Estar cursando Profesorado en los Institutos de Formación Docente y contar con 2do año aprobado en su totalidad, y acreditar experiencia en el área, debidamente certificada.
- Se deberá presentar relación de méritos respaldada por la documentación que acredite cada antecedente. La misma deberá estar autenticada, foliada y ordenada según las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.

## **FILOSOFÍA**

- Egresados en la especialidad de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación e Instituciones habilitadas por ANEP.
- Licenciados en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UDELAR.
- Estudiantes de la especialidad del Consejo de Formación en Educación con 1er año totalmente aprobado.
- Estudiantes de la Licenciatura en Filosofía de la FHCE de la UDELAR, con 3er año totalmente aprobado.
- Docentes que han ejercido interinatos o suplencias en condiciones de Llamados Especiales y que cuenten con Informe de Inspección de Filosofía con puntaje igual o mayor a 71 puntos.

## **FÍSICA**

- Estudiantes del IPA, IFD y CERP en Física con 1er. año totalmente aprobado, que estén cursando 2º año o superior.
  - Egresados de los Institutos de Formación Docente en Física y asignaturas afines: Química y Astronomía.
  - Profesionales universitarios: egresados de las Facultades de:
    - Ciencias (en Licenciaturas de Física, de Astronomía, de Bioquímica u otras afines)
-



**A N E P**  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

---

- Ingeniería
- Química
- Arquitectura
- Agronomía
- Estudiantes universitarios con dos años como mínimo aprobados, que incluyan dos cursos de Física aprobados.

### **GEOGRAFÍA**

- Egresados en la especialidad de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- Licenciados en Geografía de la Facultad de Ciencias (y de la ex Facultad de de Humanidades y Ciencias) de la UdelaR.
- Estudiantes de la especialidad del Consejo de Formación en Educación, con primer año cursado y aprobado en su totalidad.
- Estudiantes de la Licenciatura de Geografía de la Facultad de Ciencias, que hayan cursado y aprobado en su totalidad, el 2º año de dicha especialidad.
- Docentes que han ejercido interinatos o suplencias en condiciones de Llamados especiales y cuenten con informe de Inspección de Geografía, con puntaje igual o mayor a 71 puntos.

### **HISTORIA**

En **Montevideo y Canelones**, se podrán presentar egresados en la especialidad, de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación y de Institutos habilitados por ANEP

En el **resto del país**, será condición tener aprobado segundo año de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Historia y la asignatura Didáctica II.

### **IDIOMA ESPAÑOL**

- Egresados en la especialidad IDIOMA ESPAÑOL de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- Estudiantes de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación en la especialidad IDIOMA ESPAÑOL, con primer año cursado y aprobado en su totalidad.
- Egresado de la Licenciatura de Lingüística (opción docencia) de la Universidad de la República.
- Egresado de la especialidad Literatura.

- 
- Estudiantes de la especialidad Literatura de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación con tercer año aprobado.
  - Maestros con especialización en Lengua.

## **INFORMÁTICA**

### **Informática AULA y LABORATORIO : 1 sola carpeta**

- Egresados del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Informática
- Estudiantes de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación en la especialidad, con primer año aprobado en su totalidad y que se encuentren cursando 2do año o superior.
- Estudiantes de los institutos dependientes del C.F.E. en la especialidad, que tengan aprobado el 50% de las materias del NFPC y el 50% de las Específicas de primer año más el 50% de las materias del NFPC y el 50% de las Específicas de segundo año y que se encuentren cursando.
- Título terciario y/o universitario en Informática, reconocidos por el MEC. (Ingeniero en Informática/Sistemas, Licenciado en Informática, Analista en Informática/Sistemas o Analista en Ingeniería Informática)

## **INGLÉS**

- Ser egresados en la especialidad de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación (IPA, CERP, IFD) y Universidad de Montevideo.
- Estudiantes de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación en el área Inglés y de la Universidad de Montevideo con primer año aprobado.
- Poseer un TTC de un Instituto de Inglés reconocido( Anglo, Alianza, Dickens, London, CEDI) de 1 o 2 años de duración.
- Acreditar un nivel de C1 o C2 ( CAE o CPE de Cambridge y Proficiency de Michigan, o TOEFL con un puntaje superior a 500 pts. Se validarán los certificados que no tengan más de 5 años de antigüedad.
- Candidatos que acrediten experiencia en la enseñanza de Inglés en otros Sub-sistemas, CEIP o CETP.

## **ITALIANO**

- Egresados en la especialidad de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
  - Estudiantes de la especialidad de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación con 1º año cursado.
-





**A N E P**  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

---

- Egresados del Instituto Italiano de Cultura, de la Dante Alighieri, de la Scuola Italiana di Montevideo y/o del C.A.S.I.U. que acrediten un nivel de C1 del Marco de Referencia Europeo.

**LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES** (3º año de Bachillerato opción Arte y Expresión).

Para inscribirse **POR PRIMERA VEZ**, se exigirán los siguientes requisitos:

- Ser egresado de los Institutos de Formación Docente en el área de Profesorado.
- Acreditar formación en la especificidad – en instituciones públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura – o cursada en el extranjero con la correspondiente reválida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Acreditar estudios en la especialidad, adjuntando la correspondiente escolaridad.
- Presentar – en el caso que los hubiere – documentación referida a producción artística relacionada con la especialidad que aspira dictar.
- Estar cursando Profesorado en los Institutos de Formación Docente y contar con 2do año aprobado en su totalidad, y acreditar experiencia en el área, debidamente certificada.
- Se deberá presentar relación de méritos respaldada por la documentación que acredite cada antecedente. La misma deberá estar autenticada, foliada y ordenada según las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.

**LITERATURA**

- Egresados en la especialidad de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- Estudiantes de cuarto año de la especialidad de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.

**MATEMÁTICA**

- Egresados en la especialidad de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación y de las Universidades privadas que expiden título de Profesor de Matemática habilitado por la ANEP.

- 
- Estudiantes en la especialidad Matemática de las instituciones mencionadas anteriormente, que tengan todas las asignaturas de primer año aprobadas.
  - Profesionales Universitarios en las siguientes carreras: Licenciatura en Matemática, Ingeniería, Agrimensura, Química, Ciencias Económicas , Licenciatura en Física.
  - Estudiantes universitarios que tengan aprobadas todas las asignaturas de contenido matemático del primer y segundo año de las carreras mencionadas en el punto 3.
  - Estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas de contenido matemático del primer año de las carreras mencionadas en el punto 3 y que tengan aprobadas Introducción a la Didáctica y todas las asignaturas generales del primer año de las instituciones mencionadas en el punto 1.

## **QUÍMICA**

- Egresado del Consejo de Formación en Educación en la especialidad Química
- Estudiante de Formación Docente de la especialidad Química cursando Segundo año, como mínimo
- Egresado de Consejo de Formación en Educación en las especialidades Física o Biología
- Maestro o Maestro Técnico
- Profesional universitario de carreras en Química
- Profesional universitario de carreras que incluyan cursos de Química
- Estudiante del Consejo de Formación en Educación de la especialidad Física con la asignatura Fisicoquímica aprobada, cursando segundo año
- Estudiante de Consejo de Formación en Educación de la especialidad Biología con la asignatura Bioquímica aprobada, cursando segundo año
- Estudiante universitario de carrera que incluyan cursos de Química cursando segundo año como mínimo y teniendo al menos un curso de Química aprobado.

## **TEATRO** (3º año de Bachillerato opción Arte y Expresión).

Para inscribirse **POR PRIMERA VEZ**, se exigirán los siguientes requisitos:

- Ser egresado de los Institutos de Formación Docente en el área de Profesorado.
  - Acreditar formación en la especificidad – en instituciones públicas o privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura – o cursada en el extranjero con la correspondiente reválida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
-



**A N E P**  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

---

- Acreditar estudios en la especialidad, adjuntando la correspondiente escolaridad.
- Presentar – en el caso que los hubiere – documentación referida a producción artística relacionada con la especialidad que aspira dictar.
- Estar cursando Profesorado en los Institutos de Formación Docente y contar con 2do año aprobado en su totalidad, y acreditar experiencia en el área, debidamente certificada.
- Se deberá presentar relación de méritos respaldada por la documentación que acredite cada antecedente. La misma deberá estar autenticada, foliada y ordenada según las presentes bases. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de originales si lo estima pertinente.

### **CLE**

Los aspirantes deberán cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

#### **ALEMÁN**

- Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Acreditar estudios de la lengua por medio de los diplomas:
  - Goethe- Zertifikat C1
  - DSD – Nivel 2
  - ÖSD – Nivel C1

#### **FRANCÉS**

- Ser egresado en la especialidad, de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- Ser estudiante de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación, de la especialidad.
- Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el MRREE.
- Acreditar estudios de la lengua por medio de los diplomas:
  - DALF C1.
  - Diplôme de Hautes Études Françaises, de la Alliance Française.

---

## **PORTUGUÉS**

- Ser egresado en la especialidad, de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
  - Ser estudiante de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación, de la especialidad.
  - Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el MRREE.
  - Acreditar estudios de la lengua por medio del diploma:  
CELPE-BRAS Avanzado.
-